

Los que suscribimos vecinos de diversos pueblos del Departamento unidos a los de la villa de Horcasitas: considerando que la permanencia del General Urrea en Sonora es funesta, y va a concluir con la ruina que ha comenzado desde la desgraciada época de su Gobierno: considerando la perniciosa influencia que ejerce en aquellas personas que supo colocar al frente de los destinos públicos, para hacerlos instrumentos de sus miras privadas y ejercer con libertad sus persecuciones y venganzas; y considerando finalmente que con estas personas se ha formado una facción regentada por dicho General, a donde vienen a estallarse las más sabias y prudentes disposiciones del Supremo Gobierno, las más claras y terminantes Leyes que garantizan la propiedad y seguridad de los ciudadanos, y los más evidentes principios que formalizan el orden y procedimientos de una justa administración: cansados ya de representar y apurar todos los recursos legales y de sufrir por más de tres años los más escandalosos atentados; atentados escandalosos de que se ha hecho una larga y quizá minuciosa referencia en los diversos impresos que ha visto la luz pública: la paralización general de todos los giros y la misma a que por los repetidos ataques a la propiedad se ha reducido a los sonorenses, dejándolos en la triste situación de no poder atender a las más precisas necesidades por la inseguridad que les oprime la actitud amenazante en que el dicho General permanece en el departamento, se ven en la necesidad urgente, pero imperiosa de recurrir a la fuerza de la opinión general de distintas maneras explicada para hacer respetar las leyes, las autoridades supremas, y asegurar las garantías individuales que han desaparecido del pueblo sonorenses.- No será por demás y para mejor apoyar nuestra justicia y necesidad urgente, reseñar los últimos acontecimientos de poco más de un año a esta parte en que el General Urrea se ha considerado sin el Gobierno para deducir los extremos a que cada día conduce su presencia al Departamento; fue nombrado el Señor General Don Francisco Ponce de León, Gobernador y Comandante General, y halló tal oposición en el General Urrea y las autoridades de su creación, que temiendo sujetarse a su influencia por su falta de energía, ni supo cumplir las disposiciones supremas, respecto a los llamados del General Urrea a México, ni asegurar la tranquilidad que dejándola toda al cargo de este General, no hizo más que ponerla de peor condición; así es que fueron indispensables los sucesos de la deposición del dicho General Ponce, su echamiento del Departamento y el apoderamiento del Gobierno y Comandancia General por el General Urrea contra lo expresamente mandado en la constitución. “Que la falta de Gobernador debe suplirse por el vocal más antiguo de la Asamblea Departamental”. En esta autoridad ilegal y atentatoria el General Urrea funcionó por cuatro meses, y su Gobierno no hizo más que crear y establecer nuevos funcionarios públicos que han venido a ser otros tantos instrumentos de su voluntad: tales son los Jueces de primera instancia que a pesar de las reclamaciones del Superior Tribunal de Justicia, los clamores generales y la ilegalidad de su nombramiento, aún siguen en ejercicio y con la nulidad legal que no ha podido corregirse por la influencia embarazosa del General Urrea.- Vino el General Duque y aunque su presencia fue de general placer para Sonora, los límites de sus facultades no pudieron remover los obstáculos que al progreso de la administración ponía de continuo el General Urrea; se retiró el Señor Duque sustituido por el Señor [apellido ilegible] y ni estas mutaciones hechas por la superioridad, con el laudable fin de dar término a los lamentos de Sonora, han podido conseguirlo, porque el General Urrea se ha hecho como un obstáculo difícil de remover, pues armado en el

Departamento, ni acata las órdenes porque ha sido llamado a México, ni ha ocurrido al destino de Senador, ni lo ha renunciado, ni deja en tranquilidad a este desgraciado país, a quien tantas lágrimas ha arrancado.- Por más de un año el General Urrea ha estado ofreciendo su salida, y con este pretexto burlando las disposiciones supremas y engañando a los sonorenses, que solo hacen consistir en su salida, su tranquilidad: la ofreció al Señor General Duque, y tanto, que aún se hizo pagar cuatro pagos de marcha, la ha prometido al Excelentísimo Señor Gobernador, pidiendo sus dietas que se le han ofrecido en Álamos, y muy distante de efectuar esta y de hacerse menos gravoso al erario se ha marchado para Oposura y Arizpe con el fin de intimidar a los habitantes y ganar las elecciones o entorpecerlas si no salían a su antojo, como se comprobará con cartas firmadas de su puño.- No es menos atendible el trabajo que a influencia del General Urrea se emprende para desmembrar la fuerza de Hermosillo traída por el Señor General Duque y a quien sin duda se debe la aparente quietud que aparece en el Departamento, pues cuando no ha sido bastante la seducción porque se ha buscado al soldado se le ha protegido en la deserción de que es testigo la misma ciudad de Hermosillo, y la fuerza misma que por más de una vez ha intentado contener estos abusos de favor contra la disciplina. Finalmente para de una vez exasperar más los ánimos de los sonorenses a influencia del General Urrea, han venido a estropearse las elecciones constitucionales, solo por encontrar en los pueblos una disposición que no sirve a sus intenciones. Así ha sido que después de recorrer algunos pueblos y de estar desengañado de que repelen sus maquinaciones, se ha lanzado a hacer una revolución comenzando por acuartelar gente en la capital sin orden legal, y acordar por medio de sus agentes efectuar las prisiones de algunos ciudadanos. En obvio de estos males tan fatales y con el bien intencionado deseo de dejar al ejecutivo del Departamento la entera libertad para que sin obstáculo alguno fije sus resoluciones, nos hemos resuelto a llevar adelante los artículos siguientes: Artículo 1º Se protesta solemnemente la entera obediencia y sumisión que es debida al Supremo Gobierno de la Nación, al particular del Departamento y el respeto no menos debido a las propiedades de los ciudadanos, así como a su seguridad y garantías individuales.- Artículo 2º Que salga inmediatamente del Departamento el General Don José Urrea, presentándose al Supremo Gobierno a responder de los hechos sobre que se tiene acusado por varios pueblos y ciudadanos de este mismo Departamento.- Artículo 3º Las autoridades que no estén nombradas legalmente, a juicio y calificación del Superior Gobierno del Departamento, serán depuestas y sustituidas por el orden que las leyes designan.- Artículo 4º El pueblo de Horcasitas declara que no concurre con su voto a las elecciones próximas entre tanto no se establezca del todo en el Departamento la tranquilidad pública, comprometida hoy por la actitud amenazante que ha tomado el General Urrea en el hecho mismo de haberse erigido en Jefe de Armas sin la misión o nombramiento legal que se hiciera en su persona.- Artículo 5º Los que suscriben protestan de la manera más solemne hacer una campaña a sus expensas contra el bárbaro Apache, así como a no dejar las armas de la mano hasta no ver cumplidos los artículos anteriores.- Artículo 6º Los pronunciados reconocen por Jefe de armas al Señor Don Manuel Íñigo.- Artículo 7º Se dará cuenta con este plan al Superior Gobierno del Departamento con la súplica consiguiente a fin de lograr su adopción y ejecución, pues que en ello estiba la salud y concordia de los sonorenses.- Horcasitas, Agosto 29 de 1845.- Manuel Íñigo.- José Joaquín Elías.- Antonio Fresco.- Francisco J. Aguilar.- Jesús Martínez.- Francisco Pesqueira.- Anselmo Larrondo.- Jesús Gándara.- José Antonio Aguilar.- Manuel V. Escalante.- Tomás Montoya.- Manuel Maytorena.- Francisco Campillo.- José Antonio Hugues.-

Francisco Padrés.- José Arvizu.- José Ignacio Cañedo.- Juan N. Muñoz.- Fernando Escobosa.- Mariano Molina.- Ramón Tapia.- Miguel Arvizu.- Rafael Rivera.- Melitón Contreras.- Eduardo Escobosa.- José Miguel de Islas.- Antonio Inclán.- Francisco Tapia.- Ignacio Riesgo.- Juan N. Escobosa.- Bibiano Tapia.- Bautista Valencia.- Juan José Arvizu.- José Miguel Arvizu.- José Manuel Durán.- Pedro Salcido.- Santiago Álvarez.- Ramón Islas.- Guadalupe Valdez.- José Antonio Arvizu.- Lucas Zepeda.- Santiago Reina.- Faustino Reina.- Eugenio Arvizu.- Francisco Sánchez.- Faustino Bojórquez.- Manuel Valencia.- Luis Tánori General de ópatas y pimas.- Jesús González.- Manuel Seam.- José María Valenzuela.- Francisco Rojas.- Dolores Padilla.- Eugenio Molina.- Miguel Camacho.- Dolores Paredes.- Ramón García.- Cayetano Urías.- Manuel Badilla.- Felipe Valdés.- Juan Miguel Carrisosa.- Juan López.- Santiago Padilla.- Antonio Carlo.- Juan Antonio Villa.- Cirilo Fernández.- Ignacio Badilla.- Manuel Dávila.- Manuel López.- Francisco N. López.- Ignacio Aragón.- Francisco Domínguez.- Bernardo Romo.- Ignacio Cosío.- Jesús Romo.- Manuel Preciado.- Manuel Castillo.- Ignacio Castillo, Cipriano Martínez.- Manuel Grijalva.- Dionisio Fontes.- Bartolo Villareal.- Ramón Badilla.- Agustín López.- Toribio Sánchez.- Antonio Arvizu.- Julián Jara.- José Echeverría.- Pedro Maytorena.- Santiago Tapia.- Timoteo Badilla.- Esteban Alcaraz.- Reyes Morán.- José María Rivera.- Loreto Estrada.- Pedro Morán.- José Antonio Sandoval.- Francisco Paredes.- Francisco Obregón.- José Antonio Serna.- José Estrada.- Ambrosio López.- Ramón Grijalva.- Tiburcio Carranza.- Manuel Tapia.- Ramón Bernal.- Mariano Zúñiga.- Ramón López.- Francisco Trejo.- Francisco Montijo.- José Gutiérrez.- Juan Felipe Montijo.- Dionisio Aguilar.- Rafael Manjarrez, Juez primero de paz.- Bautista Tapia Juez 3º de paz.- José Ignacio Cañedo, secretario.-

AGES, FONDO EJECUTIVO, TOMO 55, EXPEDIENTE 8

CAMBIOS	PÁGINA
Departamento por Departam.to	1,2
va por vá	1
a por á	1,2
ha por há	1,2
comenzado por comensado	1
Gobierno por Gob.o	1,2
finalmente por finalm.te	1,2
evidentes por evid.tes	1
luz por lus	1
pública por publica	1,2
a la por ála	1
dejándolos por dejandolos	1
situación por cituación	1
explicada por esplicada	1
extremos por estremos	1
Comandante por Comand.te	1
echamiento por hecham.to	1
apoderamiento por apoderam.to	1
Comandancia por Comand.a	1
General por Gral.	1,2
expresamente por espresam.te	1
Gobernador por Gobor.	1,2
hizo por hiso	1
nuevos por nuebos	1
instrumentos por instrum.tos	1
instancia por inst.a	1
Superior por Sup.or	1,2
Tribunal por Tral.	1
nombramiento por nombram.to	1
embarazosa por embarazosa	1
aunque por aun que	1
fue por fué	1
administración por armon.	1
sustituido(as) por substituido(as)	1,2
lamentos por lam.tos	1
México por Mejico	1,2
porque por por que	1,2
pretexto por pretesto	2
órdenes por ordenes	2
Excelentísimo Señor por E. S.	2
habitantes por havitantes	2
o por ó	2
protegido por protegido	2

disciplina por disciplina	2
exasperar por ecsasperar	2
prisiones por priciones	2
obvio por ovio	2
Artículo por Art.o	2
solemnemente por solemem.te	2
inmediatamente por inmediatam.te	2
Don por D.	2
presentándose por presentandose	2
legalmente por legalm.te	2
próximas por procsimas	2
amenazante por amenasante	2
Jefe por Gefe	2
suscriben por subscriben	2
bárbaro por barbaro	2
Íñigo por Yñigo	2
súplica por suplica	2
Maytoarena por Maitorena	3
Ignacio por Ygnacio	3
Muñoz por Muños	3
Islas por Yslas	3
Inclán por Ynclan	3
Álvarez por Alvares	3
María por Ma.	3
López por Lopes	3
Villareal por Villarreal	3
Antonio por Ant.o	3
Gutiérrez por Gutierres	3
Manjarrez por Manjarres	3
juez por jues	3
paz por pas	3